



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-137-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-137-2024** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO PARA CENTRAL DE MEZCLAS 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 40, **41 FRACCION II**, 45, 46, 47 Y 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 84 DE SU REGLAMENTO.-----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, SIENDO LAS **12:30** HORAS DEL DÍA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE ASIGNACIÓN, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO PARA CENTRAL DE MEZCLAS 2024 NUMERO **AA-50-GYR-050GYR012-N-137-2024**.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO NO. COL/069001050100/OD/0682/2024 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HACE EL USO DE LA PALABRA EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ.-ENC. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.-----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 40, **41 FRACCION II**, 45, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y 84 DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR LOS BIENES ANTES MENCIONADOS POR LAS RAZONES EXPUESTAS A CONTINUACIÓN:-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROPORCIONAR A SUS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS EL SERVICIO EN LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PROPIA LEY Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ MISMO DEBE PROPORCIONAR LOS INSUMOS REQUERIDOS A SUS TRABAJADORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS.-----

SEGUNDO. - CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE RECIBIÓ EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OFICIO NUMERO 069001 200100/CAOA/2024/**0791** SIGNADO POR EL C. DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO.- TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON LAS PBL'S, REQUERIMIENTO, JUSTIFICACIÓN, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO No. **0000389131-2024** CON IMPORTE DE \$728,422,524.00 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) DE LA CUENTA **42062114**; EMITIDO POR EL MTRO. DANIEL ESTEBAN RAMIREZ GARCÉN.- COORDINADOR TECNICO DE ADMINISTRACION DEL GASTO DE BIENES Y SERVICIOS; SE RECIBE ADEMÁS MEMORÁNDUM 069001 250100/CAOA/2024/**0793**, DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL PROVEEDOR, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) Y COTIZACIONES DE LAS CUALES SE DESPRENDE LA DECISIÓN DE OTORGAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**-----





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-137-2024

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-137-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO PARA CENTRAL DE MEZCLAS 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 40, 41 FRACCIÓN II, 45, 46, 47 Y 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 84 DE SU REGLAMENTO.

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO PARA CENTRAL DE MEZCLAS 2024, SE DA A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PROPUESTAS ACEPTADAS TÉCNICAMENTE

PARTICIPANTE: **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

Región	OOAD	Delegación	CLP	tipo	Num	Tipo de Mezcla	Precio Unitario Sin IVA	Cantidad	
								Mínimo	Máximo
Región 2 OCCIDENTE	06	Colima	06141012151	HGZ	1	Nutrición Parenteral	\$ 669.60	123	320
Región 2 OCCIDENTE	06	Colima	06141012151	HGZ	1	Oncologicos	\$ 730.32	1245	3,112
Región 2 OCCIDENTE	06	Colima	60303012151	HGZ	10	Nutrición Parenteral	\$ 669.60	31	76

NO HUBO COTIZACIONES DESECHADAS TÉCNICAMENTE

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE EL RESULTADO FINAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO.

ASIGNACIÓN

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO NO. COL/069001050100/OD/0682/2024, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL ENCARGADO DE EMITIR LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE ES EL LIC. LUIS CODÍNEZ CRUZ, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL O.O.A.D. REGIONAL COLIMA, ASÍ MISMO EN ATENCIÓN AL NUMERAL 425 INCISO F), 539, INCISO B) Y 439 DE LAS MISMAS POLÍTICAS, LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS PROPOSICIONES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE, ES LA C. DRA. GABRIELA DINORA BENITO ORTIZ, COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, LO ANTERIOR MEDIANTE DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 40, 41 FRACCIÓN II, 45, 46, 47 Y 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 84 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINÓ, SE





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-137-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-137-2024** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO PARA CENTRAL DE MEZCLAS 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 40, **41 FRACCION II**, 45, 46, 47 Y 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 84 DE SU REGLAMENTO.-----

ADJUDICARA CONTRATO ESPECIFICO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO PARA CENTRAL DE MEZCLAS 2024, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SEÑALADO A CONTINUACIÓN, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SIENDO EL SIGUIENTE: -----

SERVICIOS ASIGNADOS AL 100%

PARTICIPANTE: **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

Región	OOAD	Delegación	CLP	tipo	Num	Tipo de Mezcla	Precio Unitario Sin IVA	Cantidad		Importe	
								Mínim o	Máxim o	Mínimo	Máximo
Región 2. OCCIDE NTE	06	Colima	061411 012151	HGZ	1	Nutrición Parenteral	\$669.60	128	320	\$85,708.80	\$214,272.00
Región 2. OCCIDE NTE	06	Colima	061411 012151	HGZ	1	Oncológicos	\$730.32	1,245	3,112	\$909,248.40	\$2,272,755.84
Región 2. OCCIDE NTE	06	Colima	60303 012151	HGZ	10	Nutrición Parenteral	\$669.60	31	76	\$20,757.60	\$50,889.60
								Sub Total		\$1,015,714.80	\$2,537,917.44
								IVA		\$162,514.37	\$406,066.79
								Total		\$1,178,229.17	\$2,943,984.23

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. –

N° DE CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTIA	MONTO MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N13724-283-00	10%	\$2,537,917.44	\$253,791.74	DESDE LA FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

LA PRESTACION DEL SERVICIO PODRÁ DARSE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA **COMUNICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 84 QUINTO PARRAFO** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-137-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-137-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO PARA CENTRAL DE MEZCLAS 2024, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 40, **41 FRACCION II**, 45, 46, 47 Y 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 84 DE SU REGLAMENTO

NO HUBO COTIZACIONES NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS

NO HUBO PARTIDAS DESIERTAS

R E S U M E N

SERVICIOS REQUERIDOS	1	PROPUESTAS RECIBIDAS	1
SERVICIOS CON PROPUESTA RECIBIDA	1	PROPUESTAS ASIGNADAS	1
SERVICIOS ASIGNADOS	1	PROPUESTAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE	0
% DE ASIGNACION	100%	PROPUESTAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS	0

OBSERVACIONES

SE LE INFORMA AL PARTICIPANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ PASAR A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO A MÁS TARDAR EL DÍA **15 DE OCTUBRE DE 2024** PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LA QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN EL DOMICILIO QUE SE UBICA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL O.O.A.D. REGIONAL COLIMA.

PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS LOS PARTICIPANTES ASIGNADOS DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA NO. 199, COL. ALTA VILLA, CP. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (DOCUMENTO EMITIDO POR EL SAT, DONDE SE REFLEJAN LOS DATOS DE CONTRIBUYENTE, ACTIVIDADES ECONÓMICAS (DEBERÁ SER REFERENTE AL SERVICIO A CONTRATAR), RÉGIMEN OBLIGACIONES, ETC.) (ACTUALIZADA)
- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVO O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (SEGÚN SEA EL CASO DE SER PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA)
- COPIA DEL PODER NOTARIAL (PERSONA MORAL) O CARTA PODER SIMPLE EN CASO DE QUE ACUDA EL APODERADO A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT) (**VIGENTE Y POSITIVA**); OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) (**VIGENTE Y POSITIVA**);
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, DEL **INFONAVIT (VIGENTE Y POSITIVA)**.





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-137-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-137-2024** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO PARA CENTRAL DE MEZCLAS 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 40, **41 FRACCION II**, 45, 46, 47 Y 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 84 DE SU REGLAMENTO.-----

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022-----

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. -----

PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PRESENTE ACTA SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA WEB DEL IMSS (<http://compras.imss.gob.mx>), ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN DOMICILIO YA SEÑALADO, LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO APARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N ° **AA-50-GYR-050GYR012-N-137-2024**, SIENDO LAS **12:53 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.-----

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

LIC. LUIS GONZÁLEZ CRUZ
ENC. DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO NO. COL/069001050100/OD/682/2024 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

C. VICTOR HUGO RAMIREZ HERNANDEZ

LIC. MONSERRAT MEDINA PALOMERA



